

**María Marta García Negroni**

*Argumentación  
y dinámica discursiva.  
Acerca de la Teoría  
de la Argumentación  
en la Lengua*

Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas  
Universidad de Buenos Aires



## 1. La Teoría de la Argumentación en la Lengua: presupuestos teóricos

Surgida de la constatación de que en el valor semántico profundo de ciertas palabras, expresiones y enunciados hay indicaciones que no son de naturaleza informativa sino argumentativa, la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* [de ahora en más, ADL<sup>1</sup>] elaborada durante los últimos 20 años por O. Ducrot y J.-C. Anscombe postula que nuestras palabras tienen esencialmente un valor argumentativo. La ADL cuestiona así la hipótesis de una informatividad primera y soberana según la cual nuestras palabras tienen en un nivel fundamental un valor descriptivo, informativo y como función primaria la de representar y describir la realidad. Consecuencia de una convicción epistemológica, este cuestionamiento reposa también sobre una serie de hechos lingüísticos que militan a favor del carácter fundamentalmente argumentativo de la lengua y que J.-C. Anscombe ha reagrupado de la siguiente manera<sup>2</sup>:

a) Existen enunciados cuyo valor argumentativo no puede ser deducido del valor informativo. Es el caso, entre otros, de los enunciados asertivos de la forma *Quizás P* o *Por ahí P*. En efecto, si desde el punto de vista puramente informativo estos enunciados dejan abierta la doble posibilidad de que el hecho H denotado por *P* se realice o no,

---

1. Hemos elegido esta abreviatura que corresponde a las iniciales de *Argumentation dans la Langue*, porque es la que con mayor frecuencia aparece en la bibliografía referida a la teoría.

2. Anscombe, J.-C. (1989), pp. 15-18; (1995a), pp. 17-20.

desde el punto de vista argumentativo, las únicas conclusiones que pueden extraerse de ellos son las relativas a la realización del hecho  $H$ , nunca las relativas a su no realización.

- (1) *Agregó un plato. Quizás venga Pedro a cenar.*
- (2) *\*Retirá un plato. Quizás venga Pedro a cenar.*

b) Existen por otra parte, parejas de enunciados que desde el punto de vista informativo presentan o describen un mismo hecho  $H$ . Las argumentaciones posibles a partir de ellos pueden, sin embargo, ser completamente diferentes tal como ocurre en:

- (3) *La botella está medio vacía.*
- (4) *La botella está medio llena.*

En ambos casos, el hecho que se describe es el mismo, a saber la existencia de una cierta cantidad de líquido en la botella, pero mientras que en (3) se insiste sobre el carácter "vacío" de la misma, en (4) se insiste sobre su carácter "lleno" de modo que las conclusiones que se sacarán de uno y otro enunciado no serán nunca las mismas.

c) Un tercer argumento a favor del carácter fundamentalmente argumentativo de la lengua es que existen enunciados sin valor informativo o descriptivo y que sin embargo están provistos de un valor argumentativo. Es el caso de los enunciados interrogativos del tipo *¿P?* En tanto preguntas verdaderas (es decir en tanto preguntas no retóricas), estos enunciados no tienen valor informativo, pero desde el punto de vista argumentativo, manifiestan en los encadenamientos argumentativos en que aparecen un comportamiento comparable con el de la negación de  $P$ . Es lo que se verifica en los ejemplos (5), (6) y (7).

- (5) *No sé qué va a pasar con el campeonato. Boca va primero, pero ¿le ganará a River el domingo?*
- (6) *No sé qué va a pasar con el campeonato. Boca va primero, pero no le va a ganar a River el domingo.*
- (7) *\*No sé qué va a pasar con el campeonato. Boca va primero, pero le va a ganar a River el domingo.*

d) Existen enunciados que permiten deducir el valor informativo del valor argumentativo, y no a la inversa. Un caso típico de dicho fenómeno es el de los enunciados del tipo *casi P* en los que  $P$  es una

indicación numérica. En efecto, desde el punto de vista informativo un enunciado como (8)

(8) *El termostato está en casi 7.*

es ambiguo ya que, sin el contexto discursivo, es imposible decidir si la expresión *casi 7* indica “un poco menos de 7” o “un poco más de 7”. Sólo por intermedio de la conclusión que sirve el enunciado y que determina el sentido de recorrido de la escala numérica, sabremos o podremos determinar el valor informativo de *casi 7*. Así en (9)

(9) *El horno está perdiendo temperatura: el termostato está en casi 7.*

la lectura que corresponde a *casi 7* es “un poco más de 7”, mientras que en (10)

(10) *El horno ya está caliente: el termostato está en casi 7.*

la lectura es la correspondiente a “un poco menos de 7”, algo así como 6 ó 6.5.

A la luz de lo que precede, una primera idea esencial en la ADL aparece con nitidez<sup>3</sup>: el valor argumentativo de los enunciados no puede reducirse ni derivarse de un valor informativo que sería más fundamental. Irreductible pues a este último, el valor argumentativo está presente desde el nivel semántico más profundo, el de la significación.

Muy pronto, sin embargo, la hipótesis de una coexistencia, en la significación, de valores informativos y argumentativos será abandonada por otra más fuerte: la estructura semántica profunda de la lengua no es de naturaleza descriptiva sino argumentativa de modo que las condiciones de verdad de los enunciados, las indicaciones fácticas que ellos contienen serán necesariamente vistas como segundas, como derivadas con respecto a ese nivel más fundamental. La ADL se opone así a la concepción típica del descriptivismo según la cual el sentido de los enunciados se calcula a partir de una significación que sería constante (el sentido literal) y de naturaleza vericondicional. Para la

---

3. Una segunda idea esencial, la de la existencia de principios generales y graduales llamados “topoi” cuya puesta en práctica funda el valor argumentativo de los enunciados, será expuesta más adelante.

ADL, teoría semántica no veritativa y cercana del ascriptivismo, la significación es de naturaleza instruccional. Del tipo "para interpretar un enunciado de la oración X, busque cuál es la conclusión  $R$  a la que apunta el locutor", la significación es una especie de "modo de empleo", una función que comporta parámetros y variables, a partir de la cual puede calcularse el sentido de los enunciados de la oración<sup>4</sup>. Y como la significación no es una constante sino una función, el enunciado no remite al mundo sino a otros discursos de los que ese enunciado es la continuación o que pueden ser su continuación. Hablar no es pues describir o informar a propósito del mundo sino dirigir el discurso en una cierta dirección, hacia ciertas conclusiones alejándolo de otras. En otras palabras, hablar es inscribir nuestros enunciados en una cierta "dinámica discursiva", la del texto total, que no es de naturaleza veritativa sino argumentativa. Así, por ejemplo, las oraciones subyacentes a:

- (11) *B bebió poco whisky.*
- (12) *B bebió un poco de whisky.*

que, en el marco de una teoría informativa, tendrían el mismo "sentido literal", a saber algo así como "B bebió una pequeña cantidad de whisky", no tienen la misma significación en términos de argumentación. Dichas oraciones contienen, en efecto, instrucciones diferentes respecto de la inscripción de sus enunciados en la dinámica discursiva. Si (11) puede ser utilizado como argumento para el mismo tipo de conclusiones a las que apuntaría un enunciado de *No bebió whisky*, (12) coorientado en cambio con enunciados del tipo *Bebió whisky* o *Bebió mucho whisky*, podrá ser utilizado como argumento para conclusiones del orden de *No debería manejar*.

De inspiración estructuralista, la ADL se plantea caracterizar las entidades de la lengua sin hacer alusión a las entidades extrañas a ella, es decir sin recurrir a un conocimiento previo de las propiedades del mundo o del pensamiento. Esto no significa por supuesto que las lenguas naturales no sirvan para hablar del mundo real y para vehicular una cierta imagen de la realidad en discursos que son susceptibles de

---

4. Recordemos que según la ADL, existe entre "sentido" y "significación" una diferencia de status metodológico y una diferencia de naturaleza. De status metodológico, porque si el sentido (valor semántico del enunciado) depende de lo observable, la significación (valor semántico de la oración) pertenece al orden de lo construido, de lo teórico lingüístico. De naturaleza, porque la significación no es una parte del sentido sino un conjunto de instrucciones que precisan qué maniobras son las que se deben llevar a cabo para asociar un sentido a los enunciados de la oración.

ser juzgados como verdaderos o falsos. Significa solamente que en la descripción lingüística no debe tomarse en consideración la "realidad" de la que hablan nuestros discursos.

En este marco estructuralista en el que la lengua es concebida como una "aprehensión primera de las cosas"<sup>5</sup>, la significación es caracterizada en términos de valor: "la significación de una oración -afirma O. Ducrot- está constituida por las relaciones que ella mantiene con las otras oraciones de la misma lengua"<sup>6</sup>. Entre esas relaciones, la ADL elige las relaciones sintagmáticas pero fijándose como objetivo la restricción de "las combinaciones discursivas que deberán tomarse en consideración en la descripción lingüística para hacer posible una caracterización sintagmática de las oraciones que permita distinguirlas unas de otras"<sup>7</sup>. Esta elección y esta restricción son las que explican la decisión de J.-C. Anscombe y O. Ducrot de privilegiar los encadenamientos de tipo argumento+conclusión y de hacer de ellos el prototipo de la argumentación.

## *2. De la relación argumentativa binaria a la Teoría de los Topoi: la Teoría Standard de la Argumentación en la Lengua.*

Concepto fundamental de la teoría, la relación argumentativa es concebida, en un primer estadio de las investigaciones, como una relación binaria, es decir como una relación entre dos segmentos discursivos en la que el primero, llamado "Argumento" (A), es presentado por el locutor como destinado a hacer admitir el segundo, llamado "Conclusión" (C). Esta, que a nivel de lo observable, puede estar explícita o ser simplemente potencial, no está determinada a nivel de la oración. En este nivel no hay en efecto, una conclusión específica sino una "clase de conclusiones" *R* circunscripta por las instrucciones de la oración. Así, en la clase de conclusiones asociada, por ejemplo, a la oración correspondiente a *Son las ocho*, se encontrarán las dos conclusiones opuestas  $R_1$ : *Es tarde* y  $R_2$ : *Es temprano* aun cuando, evidentemente, en ocasión de la enunciación de esa oración, el locutor apunte o explicité exclusivamente una sola de esas conclusiones.

---

5. Ducrot, O. (1993), p. 235.

6. Idem. [La traducción es nuestra. De aquí en más, la traducción de las citas extraídas de textos no traducidos al español, nos pertenece].

7. Ibid., p. 236.

Pronto, sin embargo, y al observar que la introducción de ciertos elementos en el enunciado traía aparejada ciertas modificaciones (en general, restricciones) en la clase de conclusiones asociada a la oración de partida, J.-C. Anscombe y O. Ducrot introdujeron un nuevo concepto, el de “operador argumentativo”. Los morfemas *poco*, *un poco*, *sólo*, entre otros, son operadores argumentativos en el sentido de que, combinados con un enunciado, modifican las potencialidades argumentativas del enunciado de base. Consideremos desde ese punto de vista los cuatro encadenamientos siguientes:

- (13) *Cuesta 10 pesos. Es caro.*
- (14) *Cuesta 10 pesos. Es barato.*
- (15) \**Cuesta sólo 10 pesos. Es caro.*
- (16) *Cuesta sólo 10 pesos. Es barato.*

Tal como lo muestra la posibilidad de (13) y de (14), la oración correspondiente a *Cuesta 10 pesos* designa una clase de conclusiones cuyos representantes posibles son las dos conclusiones opuestas  $R_1$ : *es caro* y  $R_2$ : *es barato*. En cambio, la oración asociada a *Cuesta sólo 10 pesos*—y obtenida por el agregado del operador argumentativo *sólo* a la oración anterior— designa una clase restringida con respecto a la precedente, lo que explica la imposibilidad de (15).

Sin embargo, la existencia de contra-ejemplos en absoluto excepcionales mostró rápidamente que, tal como había sido definida, la noción de operador argumentativo era inadecuada. En efecto, si *sólo* es un operador argumentativo que restringe la clase de conclusiones de la oración original, ¿cómo explicar entonces la posibilidad de los cuatro encadenamientos siguientes?

- (17) *Apurate: son las ocho.*
- (18) *Tomate tu tiempo: son las ocho.*
- (19) *Apurate: son sólo las ocho.*
- (20) *Tomate tu tiempo: son sólo las ocho.*

Se observará que si (17), (18) y (20) admiten interpretaciones “naturales” y casi inmediatas, el encadenamiento (19), comparable sin embargo con (15), no es imposible. Basta con imaginar una situación en la cual alguien, persuadido por ejemplo de haber perdido el tren que debía tomar, deja de apurarse. Su acompañante podría entonces reprocharle su falta de dinamismo por medio de (19) que, como bien hace notar J.-C. Anscombe, podría estar precedido por

¡Dá! y seguido por *Por ahí lo alcanzás*<sup>8</sup>. Fue precisamente del problema planteado por la posibilidad de los encadenamientos del tipo de (19) que nació la noción de “topos”.

### 2.1. Los topoi o garantes de los encadenamientos argumentativos

A partir de “Argumentatividad e informatividad”<sup>9</sup>, texto que marca un giro importante en la *Teoría de la Argumentación*, la relación argumentativa deja de ser binaria: el pasaje del enunciado-argumento al enunciado-conclusión se efectúa de ahora en más a través de la evocación de un principio general llamado “topos”.

Garante de los encadenamientos argumentativos y con un rol análogo, en la dinámica discursiva, al de los axiomas de un sistema formal, el topos es un tercer término que rara vez aparece asertado: el locutor no se presenta nunca como el autor de un topos determinado sino que lo utiliza para alcanzar, por medio de un enunciado una conclusión específica.

*Nota bene:* Los topoi representan los trayectos que obligatoriamente debemos tomar en vistas de alcanzar, a través de un enunciado-ocurrencia, una conclusión específica. Se los define como una puesta en correspondencia de dos entidades graduales (*i.e.* dos escalas) llamadas “metapredicados” o “predicados tópicos”. Dado un esquema tópico (P, Q), *i.e.* dos metapredicados graduales, se pueden construir dos topoi según que las dos gradaciones sean recorridas en el mismo sentido (T<sub>1</sub>) o en sentido inverso (T<sub>2</sub>). En el primer caso, se dirá que la escala antecedente es un *argumento para* la escala consecuente; en el segundo, que es un *argumento en contra* de ella.

Ahora bien, si cada topos asocia a cada uno de los sentidos de recorrido de la escala antecedente un sentido de recorrido determinado de la escala consecuente, resulta evidente que cada topos puede aparecer bajo dos formas tópicas conversas e equi-

---

8. Anscombe, J.-C. (1995a), p. 37.

9. Anscombe, J.-C. y Ducrot, O. (1986), sobre todo pp. 87 *sq.* En la traducción española de 1994, pp. 206 *sq.*

valentes. Las dos formas tópicas correspondientes al topos  $T_1$  son  $FT'_1$  y  $FT''_1$ , y las correspondientes a  $T_2$ ,  $FT'_2$  y  $FT''_2$ .

	$FT'_1: <+P, +Q>$	$FT'_2: <+P, -Q>$
$T_1$	$FT''_1: <-P, -Q>$	$T_2$
		$FT''_2: <-P, +Q>$

Consideremos, a título de ejemplo, el siguiente encadenamiento:

(21) *Está lindo, ¡vayamos a la playa!*

Siguiendo a O. Ducrot, diremos que el autor de este encadenamiento declara válido el topos  $T_1$  que presenta el calor como factor de placer para el baño. Pero ese mismo topos también aparece en:

(22) *No está lindo, ¡no vayamos a la playa!*

En efecto, lo que distingue a los dos encadenamientos, no es el topos —que es el mismo en ambos casos— sino la forma tópica bajo la que se convoca ese topos: mientras que en (21) el locutor aplica la  $FT'_1$  que podría parafrasearse aproximadamente como <cuanto mayor es el calor, mejor se está>, en (22) utiliza la forma tópica conversas, i.e. la  $FT''_1$  cuya formulación en lengua natural sería algo así como <cuanto menor es el calor, menos bien se está>.

Pero  $T_1$  no es el único topos posible a partir de estas dos escalas: también podemos imaginar un topos  $T_2$  en el que el calor se opone, esta vez, al bienestar. Al igual que  $T_1$ , este segundo topos puede ser convocado bajo dos formas tópicas ( $FT'_2$ : <cuanto mayor es el calor, peor se está> y  $FT''_2$ : <cuanto menor es el calor, mejor se está>).

Tal como puede observarse, los dos topoi  $T_1$  y  $T_2$  son contrarios y representan dos ideologías totalmente diferentes. En efecto, puesto que los topoi son principios que no reposan sobre nada de origen lógico, no es extraño que coexistan un topos y su contrario: así se explica, por ejemplo, la existencia de parejas de proverbios<sup>10</sup> contradictorios como

---

10. Los proverbios, y en general todas las formas sentenciosas, constituyen un reservorio de topoi listos para ser utilizados. Para un estudio minucioso de los proverbios y de su relación con la Teoría de los Topoi y con la de los Estereotipos, ver Anscombe, J.-C. (1989; 1994; 1995b). Para una presentación de la Teoría de los Estereotipos, ver en este mismo volumen, Anscombe, J.-C., "Pero/Sin embargo en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico".

*Al que madruga Dios lo ayuda  
No por mucho madrugar se amanece más temprano*

o como

*En boca cerrada no entran moscas  
Hablando se entiende la gente*

en las que uno de los proverbios fomenta o argumenta en favor de aquello que el otro rechaza o descalifica. Distinto es el caso de las dos formas tópicas conversas bajo las cuales cada uno de esos topoi se manifiesta: dado que desde el punto de vista lógico, las dos formas tópicas de un mismo topos son rigurosamente equivalentes, un locutor no puede aceptar la  $FT_1$  sin aceptar al mismo tiempo la  $FT_1$  conversa.

En este sentido, el topos se distingue claramente de la implicación lógica del tipo

$P \rightarrow Q$

ya que la relación que existe entre ese tipo de implicación y la implicación lógica recíproca

$\sim P \rightarrow \sim Q$

es totalmente diferente de la que existe entre las dos formas tópicas de un mismo topos. En efecto, como se sabe, en lógica no se debe confundir  $P \rightarrow Q$  con  $\sim P \rightarrow \sim Q$  (no es lo mismo decir *Si X es hombre, X es mortal* —lo que generalmente se considera como verdadero— que decir *Si X no es hombre, X no es mortal* —lo que generalmente se considera como falso puesto que los perros, gatos etc. no son hombres y sin embargo son mortales—). En la vida cotidiana, en cambio, es muy frecuente este tipo de razonamiento en el que se pasa de

*Si A entonces B*

a

*Si no-A entonces no-B*

es decir de la condición suficiente a la condición necesaria. Supongamos que un padre le dice a su hijo:

(23) *Si hacés todos los deberes, te regalo un caramelo.*

el chico comprenderá que si no hace los deberes, no tendrá el caramelo y ello porque interpreta que el pasaje de A a B en (23) —el enunciado del padre— y de no-A a no-B en su propio razonamiento, están garantizados por el mismo principio subyacente, a saber "el esfuerzo merece recompensa". Pero si en el caso de (23), el principio que lleva al padre a prometer un caramelo a cambio de un buen trabajo, es aplicado bajo la forma tópica directa "a mayor esfuerzo, mayor recompensa" en el caso de (24)

(24) *Si no hacés los deberes, no hay caramelo.*

el mismo principio aparecerá bajo la forma tópica conversa "a menor esfuerzo, menor recompensa". Dado que se trata de las dos formas tópicas de un mismo topos, el principio que permite la argumentación en (23) también permite la argumentación en (24) y es eso lo que explica nuestra tendencia a considerar que de los enunciados de la forma *Si A entonces B* puedan deducirse los de la forma *Si NO-A entonces NO-B*.

O. Ducrot atribuye tres características principales al topos: la universalidad, la generalidad y la gradualidad<sup>11</sup>. Por universalidad debe comprenderse que el topos es presentado como aceptado por una colectividad lingüística más o menos vasta y constituida mínimamente por el locutor y su alocutario. El topos es universal o compartido, por lo tanto, en un sentido restringido, limitado. Lo que cuenta es que el locutor presenta el topos sobre el que basa su argumentación como si fuera compartido por la colectividad lingüística de la que forma parte.

La segunda característica del topos es que se trata de un principio general. Con esto se quiere decir que el principio utilizado para argumentar es presentado como válido no sólo en la situación a la que se lo aplica, sino también en una infinidad de situaciones análogas. En este sentido, la generalidad es una consecuencia de la universalidad ya que si el topos es compartido por otras personas diferentes del locutor, necesariamente se sigue que también debe ser válido en las situaciones en las que esas personas lo utilizan.

Por último, la tercera característica definitoria del topos es su gradualidad. Esta noción que ocupa un lugar central en la teoría de J.-C. Anscombe y O. Ducrot recubre, en un primer momento, las dos ideas siguientes: los topoi ponen en relación dos predicados graduales, es decir dos "escalas argumentativas", y la relación que une esos predicados tópicos dentro del topos es, a su vez, gradual. En otras palabras, un topos establece una correspondencia monótona entre las dos gradaciones P y Q que une.

Ducrot avanza dos argumentos para justificar la tesis de la naturaleza gradual de los topoi. El primero de ellos se refiere al carácter gradual de los predicados lingüísticos que intervienen en los elementos semánticos que juegan el rol de argumentos (pero este primer argumento será considerado insuficiente dado que "la homogeneidad del predicado y del topos no tiene ninguna necesidad teórica"<sup>12</sup>). El segundo se relaciona con la posibilidad, en toda argumentación de A a C, de introducir, por medio de conectores del tipo de *incluso* o de *es más*,

---

11. Ducrot, O. (1987), pp. 39-41; (1988), pp. 2-3, y 217-219 en la traducción española de 1994.

12. Ducrot, O. (1987), p. 44.

un segundo argumento coorientado con el primero pero más fuerte que él a favor de una cierta conclusión R. Es lo que ocurre, por ejemplo, en un enunciado como (25)

(25) *Es un tipo trabajador, muy trabajador incluso. Yo que vos lo contrataría.*

en el que los dos argumentos *Es un tipo trabajador* y *Es muy trabajador*, no sólo están orientados hacia el mismo tipo de conclusión sino que el segundo es más fuerte que el primero a favor de ella. Así, y puesto que toda argumentación es potencialmente gradual, los topoi también han de serlo ya que son ellos los que garantizan el pasaje del (de los) argumento(s) A a la conclusión C.

Ultimamente, y como consecuencia de una revisión de esta concepción, la noción de gradualidad es concebida en términos de "fuerza de aplicación" del topos: si el topos es gradual no es porque establece una correspondencia monótona (es decir "grado a grado") entre los dos predicados que une sino porque puede ser aplicado con mayor o menor fuerza. Así, si los enunciados del tipo *X e incluso Y* (cf. por ej. (25)) hacen manifiesta la gradualidad tópica, no es porque el locutor apunte a una conclusión más fuerte a partir del segundo argumento *Y* que a partir del primero *X*<sup>13</sup> (de hecho, en (25) por ejemplo, el locutor presenta dos argumentos en vistas de una conclusión única, i.e. *Yo que vos lo contrataría*) sino porque dicha conclusión está mejor argumentada, es más convincente a partir de *Y* que a partir de *X*. Concebida en estos términos, la gradualidad de los topoi no debe entenderse entonces como <cuanto más se sube en la escala antecedente P, más se sube en la escala consecuente Q> (relación de monotonía) sino como <cuanto más se sube en la escala P, más fuerte se hace el vínculo entre las dos escalas P y Q y más justificada se hace entonces la conclusión Q> (relación de fuerza de aplicación).

La introducción de la noción de topoi gradual como garante de los encadenamientos argumentativos trajo como consecuencia algunas reformulaciones en la Teoría, en particular en lo que se refiere a la caracterización de la oración como entidad teórica. Esta ya no determina la clase de conclusiones que se pueden alcanzar a través de sus enun-

---

13. En efecto, si bien podemos admitir como posible el enunciado *Hace calor: un baño en el mar será agradable. Es más, hace mucho calor: un baño en el mar será muy agradable* (lo que indica que existe una estructura argumentativa del tipo *A por lo tanto C. Es más, A+ por lo tanto C+*), también podemos admitir *Hace calor. Es más hace mucho calor: un baño en el mar será agradable*, donde se proponen dos argumentos en vistas de una conclusión única, o, dicho de otro modo, donde no se saca una conclusión más fuerte a partir de *Y* que de *X*.

ciados-ocurrencia, sino que remite a un conjunto de topoi graduales cuya aplicación autoriza en el momento de ser enunciada. Consecuencia de esta reformulación es que los operadores argumentativos ya no restringen la clase de conclusiones, sino que seleccionan los trayectos argumentativos que permiten alcanzarlas.

De esta manera, si antes de la introducción de los topoi, la significación de *poco* y de *un poco* era descripta en términos de las conclusiones que autorizaban o que impedían, la teoría de los topoi permitirá caracterizar estos dos morfemas en términos de los caminos que determinan. Supongamos los dos encadenamientos siguientes:

(26) *Trabajó un poco. Le va a ir bien.*

(27) *Trabajó poco. No le va a ir bien.*

Admitiendo que los (26) y (27) evoquen el topos habitualmente aceptado según el cual la noción de esfuerzo está relacionada con la del éxito, *un poco* obliga a utilizar el topos bajo su forma tópica directa (FT<sub>1</sub>: <+TRABAJO, +ÉXITO>) mientras que *poco* fuerza la utilización de su converso (FT<sub>1</sub>: <-TRABAJO, -ÉXITO>). De la misma manera, el operador argumentativo *sólo* tendrá como función restringir no el conjunto de las conclusiones posibles sino los trayectos que permiten llegar a ellas. Consideremos una vez más los encadenamientos (17)-(20) y analicémoslos a la luz de estos nuevos conceptos.

Si a partir de un mismo enunciado, pueden utilizarse los siguientes cuatro topoi graduales relativos a las maneras de considerar el tiempo de que disponemos<sup>14</sup>:

T<sub>1</sub>: <cuanto menos tiempo tenemos, más debemos apurarnos>

T<sub>2</sub>: <cuanto más tiempo tenemos, más debemos apurarnos>

T<sub>3</sub>: <cuanto menos tiempo tenemos, menos debemos apurarnos>

T<sub>4</sub>: <cuanto más tiempo tenemos, menos debemos apurarnos>

para llegar a conclusiones opuestas (cf. por ej., (17) y (18)), la introducción del operador argumentativo *sólo* tendrá como efecto limitar el número de topoi aplicables ya que cerrará el paso a ciertos caminos o trayectos. Así y aun cuando sea posible concluir ya sea *Apuráte* o *Tomáte tu tiempo*, tanto a partir de *Son las ocho* como de *Son sólo las ocho*, debemos reconocer que, en este último caso, el pasaje a la conclusión sólo puede hacerse a través de T<sub>2</sub> o de T<sub>4</sub>. Así pues, y tal

---

14. Retomamos aquí los conceptos desarrollados en Anscombe, J.-C. (1989), pp. 25 sq.; (1995a), pp. 40 sq.).

como lo muestra el test de *incluso* o de *Es más* (*même*, en francés), morfemas que exigen en particular la coorientación argumentativa, la introducción de los operadores argumentativos no suprime ciertas conclusiones sino la posibilidad de ciertos caminos para llegar a esas conclusiones.

- (17') *Apuráte: son las ocho. Es más, son las ocho y cinco.*  
(tenemos poco tiempo) T<sub>1</sub>
- (17'') *Apuráte: son las ocho. Es más son las ocho menos cinco.*  
(todavía tenemos tiempo) T<sub>2</sub>
- (18') *Tomáte tu tiempo: son las ocho. Es más, son las ocho y cinco.*  
(ya no tenemos tiempo) T<sub>3</sub>
- (18'') *Tomáte tu tiempo: son las ocho. Es más, son las ocho menos cinco.*  
(tenemos tiempo) T<sub>4</sub>
- (19') \**Apuráte: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho y cinco.*
- (19'') *Apuráte: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho menos cinco.*  
(tenemos tiempo) T<sub>2</sub>
- (20') \**Tomáte tu tiempo: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho y cinco.*
- (20'') *Tomáte tu tiempo: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho menos cinco.*  
(tenemos tiempo) T<sub>4</sub>

### 3. Teoría de los Topoi y estructuración tópica del léxico

Llegados a este punto, no obstante, O. Ducrot y J.-C. Anscombe observan que aun en este estadio de la teoría, los topoi utilizados para argumentar con las palabras de la lengua permanecen todavía, en lo que respecta a su contenido particular, fuera de la lengua. Propondrán entonces considerar que los topoi no constituyen solamente un tercer término "externo" que permite el pasaje de A a C en los encadenamientos argumentativos. "Prefigurados" e incluso "inscriptos" en la significación misma de las palabras que conforman esos encadenamientos, los topoi intervienen también desde el nivel lexical. Las palabras no remiten en efecto a objetos o a haces de propiedades constantes sino que autorizan la aplicación de ciertos topoi suscitando

así una determinada visión de la situación. Queda establecida de ese modo una distinción entre “topoi extrínsecos” y “topoi intrínsecos”:

*“Imaginemos un encadenamiento argumentativo como “Jean est peu fortuné, il ne doit guère avoir d'amis” [en español, “Juan tiene poco dinero, no debe tener amigos”]. El locutor se basa en un topos del tipo “Cuanto menos adinerado se es, menos amigos se tiene”. Ahora bien, me resulta difícil decidir que ese topos forme parte del sentido mismo de la palabra fortuné ya que esta decisión obligaría a considerar como mal formado el encadenamiento que, a partir del mismo argumento, plantearía la conclusión “Debe tener amigos”, o también a rechazar de la lengua una secuencia como “Tiene poco dinero y sin embargo no tiene amigos”. Muy triste sería entonces nuestra lengua. O bien habría que decir que la palabra fortuné es ambigua, según que sirva para argumentar a favor o en contra de la presencia de amigos. Y en ese caso –a fuerza de complicación y de facilidad a la vez– la que sería entristecedora sería la descripción lingüística. Para evitar esas consecuencias decimos que el topos en cuestión está solamente “prefigurado” en la palabra fortuné. Con esto queremos decir que ese topos consiste en una cadena de topoi más elementales, que podría ser por ejemplo (pero esto no es más que una representación provisoria) “Cuanto más adinerado se es, más poder se tiene”, “Cuanto más poder se tiene, más útil se es”, “Cuanto más útil se es, más buscado se es”. Y sólo el primero de esos topoi elementales es el que, para nosotros, pertenece a la significación de la palabra fortuné. Diremos que es “intrínseco” a esa palabra, mientras que calificaremos de “extrínseco” al topos global utilizado en la argumentación. Nuestra idea es pues que los topoi extrínsecos utilizados en el discurso son cadenas cuyo primer eslabón es un topos intrínseco inscripto en las palabras que componen los segmentos discursivos que funcionan como argumentos” (Ducrot, O., 1989, pp. 7-8).*

O. Ducrot señala luego que la significación del adjetivo “fortuné” reside y se agota en la relación establecida entre la noción del poseer y la del poder. El topos que le es intrínseco no reposa pues sobre una gradación preexistente de las fortunas que sería puesta en relación *a posteriori* con la del poder sino que consiste más bien en representar el poseer desde el punto de vista del poder. Los dos predicados (o escalas) constitutivos del topos no existen independientemente uno de otro, el topos mismo los establece.

En otro orden de cosas, O. Ducrot llama la atención sobre dos hechos. Por una parte, hace notar que tal como se lo ha concebido hasta aquí, el acto de argumentación se basa, de hecho, sobre un conocimiento del mundo, independiente de la actividad lingüística. Por la otra, que los segmentos que juegan el rol respectivamente de argumento y conclusión en un encadenamiento argumentativo no son semánticamente independientes uno del otro. Es por ello que en un trabajo reciente, "Les topoï dans la *Théorie de l'Argumentation dans la Langue*"<sup>15</sup>, O. Ducrot afirma que debe abandonarse la tesis según la cual los encadenamientos argumentativos expresan lo que habitualmente se entiende por "acto de argumentación". Un encadenamiento del tipo de

(28) *Hace calor. Vayamos a la playa.*

no es pues la manifestación de una actividad de argumentación. Si lo fuera, habría que admitir –y ello iría en contra del proyecto de la ADL de desinformativizar la semántica– que la palabra *calor* utilizada en el primer segmento del encadenamiento designa la propiedad física o psicológica del "calor", es decir un hecho describable en términos de termómetro o de sensaciones a partir del cual el locutor intenta, en su argumentación, hacer admitir el carácter razonable del baño en el mar.

Pero si el encadenamiento argumentativo no expresa un acto de argumentación es también porque, entre los segmentos que funcionan respectivamente como argumento y conclusión, existe con frecuencia una interdependencia semántica donde cada segmento sólo cobra sentido en su relación con el otro<sup>16</sup>. Así, el segmento *Hace calor* presente en

(29) *Hace calor. Quedémonos en casa*

no tiene el mismo valor semántico que en (28) ya que las situaciones de las que hablan ambos encadenamientos no están caracterizadas de la misma manera. En efecto, dado que la conclusión construye el sentido del antecedente, si en (28) el calor del que se trata es un "calor-agradable-para el baño", en (29), en cambio, es un "calor-asfixiante-y-penoso-para los ejercicios físicos". No existen pues, nociones obje-

---

15. Ducrot, O. (1993).

16. Al respecto, ver en este mismo volumen, Carel, M., "Argumentación normativa y argumentación exceptiva".

tivas (no existe, por ejemplo, una noción objetiva de "calor") sino nociones tópicas construidas, bloques semánticos del tipo "calor-agradable-para los paseos", "calor-agradable-para el baño", "calor-asfixiante-para los ejercicios físicos", etc. En este sentido, y aun cuando en los dos encadenamientos considerados (y en muchos otros, ya que se trata de una situación general), sea posible distinguir los dos segmentos materiales llamados "argumento" y "conclusión", no hay más que un único objeto semántico: puesto que el argumento y la conclusión del encadenamiento argumentativo se determinan semánticamente uno al otro, "su yuxtaposición constituye una entidad semántica única, objeto específico construido por el encadenamiento"<sup>17</sup>. Llegados a este punto, observamos que la preeminencia hasta aquí atribuida a los encadenamientos conclusivos con *por lo tanto* [*donc*, en francés] del tipo de (28) o (29) ya no tiene razón de ser. El mismo tipo de "bloque semántico" puede constituirse a través de encadenamientos con *sin embargo* [*pourtant*, en francés]: "ya sea que se dé a *Hace calor afuera* una u otra de las dos continuaciones *por lo tanto voy a ir a pasear* o *sin embargo no voy a ir a pasear*, en un caso como en el otro se construye la representación de un calor favorable para el paseo"<sup>18</sup>, en un caso como en el otro se evoca el mismo topos. En efecto, dado que por naturaleza tienen excepciones, los topoi pueden ser evocados ya sea bajo su aspecto regular (caso de los encadenamientos con *por lo tanto*) como bajo su aspecto exceptivo (caso de los encadenamientos con *sin embargo*)<sup>19</sup>. Los encadenamientos no expresan pues argumentaciones retóricas en las que a partir de un hecho conocido se concluye algo no conocido, sino que producen una representación diferente de la situación de la que habla el enunciado dando de ella lo que O. Ducrot llama una "aprehensión argumentativa" específica. En consecuencia, utilizar un topos en un discurso ya no será servirse de una creencia presentada como compartida por una cierta comunidad lingüística, sino representar la realidad a partir de un cierto número de discursos que le son aplicables.

Pero si los encadenamientos argumentativos construyen, a partir de los segmentos que combinan, un bloque semántico y, consecuentemente, una cierta representación del mundo, debe resaltarse que "esa construcción obedece a ciertas restricciones impuestas por las palabras mismas que conforman ese discurso y que constituyen la significación

---

17, Ibid., p. 244.

18. Ibid., p. 245.

19. Para una caracterización de estas nociones, ver Carel, M. (1992) y, en este mismo volumen, "Argumentación normativa y argumentación exceptiva".

de esas palabras”<sup>20</sup>. Los topoi evocados a lo largo de la construcción del discurso están en efecto, parcialmente determinados por los constituyentes tópicos de la significación de las palabras de la oración, o dicho de otro modo, por los “topoi intrínsecos” asociados a las palabras<sup>21</sup>.

De naturaleza tópica, el sentido de una unidad léxica está constituido así por el conjunto de los topoi cuya aplicación esa unidad autoriza. Y puesto que las palabras son haces de topoi y que éstos pueden aplicarse con mayor o menor fuerza argumentativa, J.-C. Anscombe y O. Ducrot formulan la hipótesis según la cual las palabras tienen, por su propio semantismo, grados de aplicabilidad diferentes. Destinada precisamente a probar esta hipótesis (*i.e.* las palabras no sólo son susceptibles de ser modificadas por determinaciones de grado que les agregan desde afuera un aspecto gradual sino que tienen *per se*, una gradabilidad inherente, intrínseca), la *Teoría de los Modificadores “Realizantes” y “Desrealizantes”*<sup>22</sup> permitió además, brindar una caracterización positiva de *poco* y *un poco*. Recordemos que hasta ese momento, estos dos morfemas habían sido caracterizados como operadores que explotaban formas tópicas conversas. Pero esta descripción, al insistir sobre lo que los oponía, no permitía dar cuenta de aquello que los unía. La *Teoría de los Modificadores* vino precisamente a colmar esa laguna al describirlos, esta vez en forma positiva, como modificadores desrealizantes. En tanto tales, *poco* y *un poco* disminuyen la aplicabilidad del predicado que modifican, es decir “la fuerza con la que se aplican los topoi que constituyen su significación”<sup>23</sup>. Y como esa disminución o desrealización puede traducirse en una atenuación o en una inversión de la fuerza del predicado modificado, la teoría permitirá explicar también lo que los opone: mientras que *poco* es un desrealizante inversor puesto que invierte la orientación argumentativa del sintagma en el que se lo introduce, *un poco* es un desrealizante atenuador dado que, aunque atenuándola, permite

---

20. Ducrot, O. (1993), p. 245.

21. Una idea similar es desarrollada por Anscombe, J.-C. (1994, 1995b, 1995c) quien afirma que detrás de las palabras hay *guiones* (en el sentido de *scripts* en inglés) y que la gradualidad se sitúa a nivel del estereotipo (secuencia abierta de enunciados genéricos que constituyen el sentido de una palabra). Véase asimismo, en este mismo volumen, “*Peró/Sin embargo* en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico” del mismo autor.

22. Véase, en este mismo volumen, “Los Modificadores Desrealizantes”, versión española del artículo que O. Ducrot publicara en el *Journal of Pragmatics*, 1995, n° 24.

23. *Idem.*

conservar dicha orientación. En otras palabras, si los sintagmas *Trabajó* y *Trabajó un poco* autorizan, con mayor o menor fuerza, el mismo tipo de conclusiones, *Trabajó poco* apuntará en cambio, a conclusiones contrarias debido a la presencia del desrealizante *poco* que invierte la orientación intrínseca del predicado *trabajar*.

Señalemos por último, que en esta nueva versión de la *Teoría*, cobran especial importancia dos conceptos: el de “forma tópica intrínseca” y el de “forma tópica extrínseca”<sup>24</sup>. En el marco de esta teoría no referencialista y dinámica del léxico, ambos conceptos se hacen indispensables, en efecto, a fin de dar cuenta de la representación semántica de las palabras de las que nos servimos en nuestros discursos.

Para concluir, y tal como podrá observarse en varios de los textos que conforman este número de *Signo y Señal*, no podemos dejar de señalar que existe en la actualidad una fuerte tendencia a abandonar el concepto de topos como esquema escalar bimembre. En efecto, aunque de gran utilidad descriptiva, este concepto resulta en muchos aspectos problemático y controvertido: J.-C. Anscombe sugerirá pues reemplazarlo por las nociones de “estereotipo” y de “frase estereotípica”; O. Ducrot propondrá, por su parte, una caracterización de los “encadenamientos intrínsecos” (como diferentes de los “encadenamientos extrínsecos”): para poder dar cuenta de la gradualidad constitutiva de las palabras léxicas<sup>25</sup>.

#### 4. La Teoría de la Polifonía

Esta breve reseña sobre las hipótesis de base y los presupuestos fundamentales de la ADL, en cuyo marco se inscriben los diferentes textos que a continuación se presentan, no estaría completa sin una breve alusión a la *Teoría de la Polifonía enunciativa*. Complementaria de la ADL, esta teoría fue concebida por O. Ducrot como una extensión a la lingüística de los trabajos de Bakhtine sobre literatura. Radicalmente opuesta al postulado –hasta ese momento común y banal en lingüística– de la unicidad del sujeto de la enunciación, i.e. a la concepción según la cual hay un único autor del enunciado y respon-

---

24. Al respecto, véase Anscombe, J.-C. (1994), pp. 234-272.

25. Véanse en este mismo volumen, Anscombe, J.-C., “*Peró/Sin embargo* en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico” y Ducrot, O., “Léxico y gradualidad”.

sable de todo lo que en él se dice<sup>26</sup>, la *Teoría de la Polifonía* concibe el sentido del enunciado como constituido por la superposición de las distintas voces que en él se hacen escuchar. Dicho de otro modo, la idea fundamental de esta teoría es que el enunciado aporta, en su sentido mismo, indicaciones sobre el(los) autor(es) eventual(es) de la enunciación. Entre esos sujetos, debemos distinguir al menos dos tipos de personajes: el(los) locutor(es) y los enunciadore.

El locutor, que no necesariamente coincide con el sujeto hablante efectivo, es el personaje discursivo que, en el sentido mismo del enunciado, es presentado como su responsable. Es a él a quien refiere el pronombre "yo", así como también las distintas marcas de la primera persona. Pero si bien es cierto que esas marcas subjetivas remiten normalmente a un solo locutor, debe tenerse en cuenta que ciertos enunciados presentan una pluralidad de responsables, presentados como distintos e irreductibles. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de los fenómenos de doble enunciación (discurso referido en estilo directo, ecos imitativos, entre otros) donde una parte del enunciado, globalmente atribuido a un locutor primero, debe ser imputada a un locutor segundo.

Otra forma de polifonía mucho más frecuente que la que se verifica en el caso de las enunciaciones dobles, es la que se refiere a los enunciadore. Definidos en un primer momento como los agentes de los actos ilocucionarios<sup>27</sup>, estos seres serán caracterizados más tarde como puntos de vista.

Los enunciadore se expresan "a través de la enunciación sin que por ello se les atribuyan palabras precisas"<sup>28</sup> por lo que se sitúan a un nivel diferente del locutor: mientras que éste es el responsable según el enunciado de la enunciación, los enunciadore son "los orí-

---

26. Actualmente, el postulado de la unicidad del sujeto es cuestionado desde varias teorías semánticas. Así, por ejemplo, A. Berrendonner (1981), cap. 2, quien sin embargo trabaja en una perspectiva vericondicional, propone introducir junto a los dos valores habituales de Verdadero y Falso, los nuevos valores de *se-Verdadero/se-Falso* y *L-Verdadero y L-Falso*, notaciones destinadas a expresar que se trata de un juicio de valor por parte de la opinión pública (*se*) o del locutor (*L*) respectivamente

27. Ducrot, O. (1980), pp. 38sq. Subrayemos que esa caracterización de los enunciadore iba en contra del proyecto de Anscombe y Ducrot de desinformativar la semántica. En efecto, al hacer de los enunciadore los responsables de los actos ilocucionarios, se reintroducía lo informativo en el nivel semántico más profundo, y ello dado que, según la caracterización de Searle (1969), el acto de habla contiene un componente objetivo de naturaleza informativa, *i.e.* el contenido proposicional, al que se le aplica una fuerza ilocucionaria.

28. Ducrot, O. (1984), p. 204.

genes supuestos de las diversas representaciones que tienen lugar en la enunciación"<sup>29</sup>. Subrayemos al respecto que si la elección de los enunciadores siempre es responsabilidad del locutor, éste no siempre es responsable del punto de vista que aquellos adoptan. Puestos en perspectiva, jerarquizados unos con respecto a otros, los enunciadores pueden ser asimilados a personas diferentes del locutor el que por lo tanto puede adoptar actitudes diversas con respecto a ellos. Puede asimilárseles, y en ese caso el punto de vista en cuestión constituirá el objetivo de la enunciación. Puede simplemente manifestar su acuerdo con ellos: es lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de la presuposición donde el punto de vista del enunciador es asimilado a una cierta voz colectiva dentro de la cual se encuentra incluida la del mismo locutor. Puede finalmente oponerse a ellos haciéndolos aparecer como injustificados: es lo que ocurre, en los enunciados negativos, para el contenido negado. Se observará asimismo, que nada impide que el locutor se asimile a un cierto punto de vista oponiéndose al mismo tiempo a otro. Así, por ejemplo, en los enunciados negativos que presentan su enunciación como el surgimiento de dos puntos de vista, i.e. de dos enunciadores que aplican las dos formas tópicas conversas de un mismo topos

$$E_1 : FT'_1 \langle +P, +Q \rangle$$

$$E_2 : FT''_1 \langle -P, -Q \rangle$$

el locutor rechaza el punto de vista de  $E_1$ , responsable supuesto del enunciado positivo correspondiente, y se asimila a  $E_2$  de manera tal que las conclusiones que podrán sacarse de este tipo de enunciados estarán siempre relacionadas con este último punto de vista.

Para concluir entonces, la idea fundamental que subyace al enfoque polifónico de la argumentación es que el empleo mismo de las palabras introduce en el sentido del enunciado puntos de vista argumentativos ligados a esas palabras. Así, y dado que discurrir sobre un estado de cosas no es describir o informar sino, ante todo, aplicar ciertas formas tópicas, el punto de vista de los enunciadores consiste en convocar, a propósito de ese estado de cosas, ciertos topoi o principios argumentativos. Y si admitimos con O. Ducrot que el enunciado comporta varias capas de sentido superpuestas (i.e. los puntos de vista de los enunciadores), y que su valor global reside en el debate instituido entre esos enunciadores, puede explicarse sin dificultad que sea posible a la vez afirmar que las palabras contienen topoi en el centro mismo de su significación y que esos topoi pueden ser puestos en duda, o incluso negados, en el discurso mismo en que esas palabras aparecen.

---

29. Ducrot, O. (1989), p. 12.

## Bibliografía

- Anscombre, Jean-Claude (1989), "Théorie de l'Argumentation, topoi et structuration discursive", en *Revue Québécoise de Linguistique*, 18, 1, pp. 13-56.
- (1994), "Formas tópicas intrínsecas y formas tópicas extrínsecas", en Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald, pp. 234-272.
- (1995a), "De l'argumentation dans la langue à la théorie des topoi", en Anscombre, Jean-Claude (comp.), pp. 11-47.
- (1995b), "La nature des topoi", en Anscombre, Jean-Claude (comp.), pp. 49-84.
- (1995c), "La théorie des topoi", en *Hermès* 15, pp. 185-198.
- (1995d), "Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas", en *Revista Española de Lingüística*, 25, 2, pp. 297-310.
- Anscombre, Jean-Claude (comp.), (1995a), *Théorie des Topoi*. París, Kimé.
- Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald (1986), "Argumentativité et informativité", en M. Meyer (comp.), *De la métaphysique à la rhétorique*, Bruselas, pp. 79-94. [Traducción española: "Argumentatividad e informatividad", en Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald (1994), pp. 193-215].
- (1994), *La Argumentación en la Lengua*. Madrid, Gredos.
- Berrendonner, Alain (1981), *Eléments de pragmatique linguistique*. París, Minuit.
- Carel, Marion (1992), *Vers une formalisation de la Théorie de l'Argumentation dans la Langue*, Tesis de Doctorado, EHESS.
- Ducrot, Oswald (1980), *Les mots du discours*. París, Minuit.
- (1984), *Le dire et le dit*. París, Minuit.
- (1987), "Argumentation et topoi argumentatifs", en *Actes de la 8e. rencontre de professeurs de français de l'enseignement supérieur de l'Université d'Helsinki*, pp. 27-57.
- (1989), "Topoi et sens", en *9e. Colloque d'Albi - Langage et signification*, pp. 1-22.
- (1988), "Topoi et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française*, 22, Tokyo, pp. 1-14 [Traducción española: "Topoi y Formas Tópicas", en Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald (1994), pp. 216-233].
- (1993), "Les "topoi" dans la *Théorie de l'Argumentation dans la Langue*", en Plantin, Christian, (comp.), pp. 233-248.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-165. [Versión en español, en este mismo volumen].
- Plantin, Christian (comp.), (1993), *Lieux communs, topoi, stéréotypes, clichés*. París, Kimé.